



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno; MECIP 2015

ACTA DE COMPROMISO

Asunción, 09 de octubre de 2023

El Ministro de Justicia, conjuntamente con los Viceministros de Justicia y de Política Criminal, y el Plantel Directivo de la Institución manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la efectiva implementación del Sistema de Control Interno MECIP; 2015 en el Ministerio de Justicia, por medio de la Resolución N° 218./2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP 2015", en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo Estándar de Control Interno adoptado, se constituye en un instrumento gerencial que facilita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la calificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno, integrados dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado, promoviendo una gestión basada en procesos, con administración de los riesgos y en la mejora continua.

Este sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Institución, contribuye a la calidad de gestión institucional, a la calificación de los planes de mejoramiento, el ejercicio del control interno, y la lucha de corrupción, entre otros.

*El Ministro y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a las **Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP** convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de nuestra entidad, así como para el fortalecimiento de la Política de Control Interno Institucional.*

Igualmente, el Ministro y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno; MECIP 2015 y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Dirección de Auditoría Interna Institucional y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.



Para Constancia se firma en la Ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de octubre del año 2023.



Dr. Angel Barchini
Ministro

Viceministerio de Política Criminal	<i>Abg. Rodrigo Nicora V.</i> Viceministro Viceministerio de Política Criminal Ministerio de Justicia
Viceministerio de Justicia	<i>Rafael Campos</i> Viceministro de Justicia Ministerio de Justicia
Dirección General de Gabinete	<i>Lic. Violeta Gómez</i> Directora General Dirección General de Gabinete
Dirección General de Establecimiento Penitenciarios	
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	<i>Abg. Vicente Sarubbi C.</i> Director General Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Administración y Finanzas	<i>Abg. Roberto Zarza</i> Director General Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa	<i>Abg. Roberto Zarza</i> Director General Dirección General de Comunicación y Prensa
Dirección General del Registro del Estado Civil	<i>DR. ROBERTO ZARZA</i> Director General Dirección General del Registro del Estado Civil
Dirección General de Derechos Humanos	
Dirección General de Talento Humano	<i>Lic. Francisco L. Ruffinelli</i> Director General Dirección General de Talento Humano Ministerio de Justicia
Dirección General de Asesoría Jurídica	<i>Abg. Jorge González</i> Director General Dirección General de Asesoría Jurídica MJ
Secretaría General	<i>Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE</i> Secretario General Ministerio de Justicia
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción	<i>Abg. HUGO M. VALDOVINOS</i> Director Interino de Asuntos Internos y Anticorrupción Ministerio de Justicia
Dirección de Obras e Infraestructura	<i>Ing. José Duré</i> Director Dirección de Obras e Infraestructura Ministerio de Justicia
Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación	<i>Abg. Delia Mora</i> Directora UETIC Ministerio de Justicia
Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor	<i>Abg. Mabel Mariana Colmán Casco</i> Directora General SENAAI